

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 13 de julio de 1919

Número 94

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

Las elecciones provinciales

Alcalá - Chinchón

Difícilmente volverán a celebrarse en este distrito unas elecciones para diputados provinciales tan reñidas como las pasadas. Republicanos y socialistas, mauristas, liberales demócratas y liberales romanonistas, luchando separadamente, menos los primeros, hacían difícil prever el resultado final.

Todos han trabajado mucho y bien, y si con tiempo se hubiera formado la candidatura, de seguro que muchas dificultades no se hubieran presentado y otras se podrían haber vencido con relativa facilidad; pero el diputado a Cortes por Alcalá, Sr. García del Moral, ofreció su ayuda a los señores Torrecilla, Roiz, Asensio, López Linares y Raboso, y como pasase el tiempo y nada se resolviese en definitiva por no hallarse el Sr. Moral en Madrid, tuvo necesidad el conde de Romanones de resolver el pleito cuando faltaban dos semanas tan sólo para celebrarse las elecciones, quedando defraudadas las esperanzas de aquellos que, como el Sr. López Linares, tenía recibida una oferta del Sr. García del Moral, que luego no pudo hacer efectiva.

Tienen razón a quejarse, hasta cierto punto, los señores del Comité liberal de Alcalá de Henares; pero estas quejas deben hacerlas presente al diputado a Cortes exclusivamente. El conde de Romanones propuso al Sr. Moral sustituir al Sr. Roiz por el Sr. López Linares, y no fué aceptada esta proposición. ¿Por qué quejarse contra otros señores en vez de hacerlo contra el culpable, que es el diputado a Cortes?

El día de la elección ocurrieron en Alcalá algunos incidentes desagradables por esta rivalidad; en vista de que los amigos incondicionales del Sr. Moral apoyaban al señor Roiz, excluyendo a los Sres. Asensio y Torrecilla, obligó a los amigos de estos señores a dejar de votar al Sr. Roiz.

No hubiera tampoco triunfado este amigo, según vemos por el escrutinio, pues solamente dejaron de votarle durante algunas horas en Canillas, Canillejas, Loeches, Paracuellos, Pozuelo del Rey, Torrejón, Valdeavero, Valverde y Vicálvaro unos 350 electores.

En Chinchón estuvo trabajando solamente para su hermano D. Eulogio Roiz, y no se enteró de la combinación que prepararon los *chichoneros*, volcando el puchero para Larroca y Raboso. De haber impedido este pucherazo, obligando a celebrar elección, los señores Larroca y Raboso hubieran logrado una gran mayoría; pero no tanta como

la conseguida. Es posible que solamente hubiese sido de unos 400 votos, y entonces el Sr. Raboso hubiera pasado a cuarto lugar, con 6.200 votos, y Roiz, en quinto lugar, con unos 5.500 próximamente.

Sentimos la derrota de los señores Roiz y Larroca, principalmente del primero, pues hubiera realizado una buena labor en la Diputación. Esperamos confiadamente en poder darle la enhorabuena en otra contienda, que tal vez no tarde en verificarse.

Inclusa-Getafe

Los ya proclamados diputados provinciales por este distrito son D. Demetrio Borralló, D. Tomás Pérez Toledo, D. Vicente Barrio y D. Angel López.

El Sr. Borralló es un elemento de extraordinaria valía, que dejó bien cimentada su reputación en la Corporación provincial, y en cuanto al Sr. Pérez Toledo, aún se recuerda, con aplauso, la eficaz actuación que tuvo en el Ayuntamiento, por lo que de ambos habrá de felicitarse ahora la provincia.

Es verdaderamente lamentable la derrota de los señores Sauquillo y Durán, que eran los candidatos de más sólido prestigio en los pueblos de Getafe, y cuyo triunfo estaba descontado.

El fracaso insospechado ha venido por combinación malhadada, que ha escogido por víctimas las dos personalidades de arraigo en el distrito.

La marejada que reina en los pueblos es enorme, y han venido diversos representantes de los mismos a hablar con el Sr. Cobián y significarle su disgusto por lo ocurrido.

Se decía que el jueves último, en la proclamación de los candidatos vencedores, ocurrirían incidentes de trascendencia que cambiarían el orden de los proclamados, o por lo menos dejarían a alguno de éstos sin fuerza moral para detentar el acta.

Nada extraordinario, sin embargo, ha sucedido, salvo el desconsuelo de algunos electores de buena fe que no podían resignarse a creer en la derrota de Sauquillo y Durán.

De los distritos no rurales hacemos gracia de comentar las proclamaciones y sus incidentes, que fueron referidos a su tiempo por la Prensa diaria.

(Continúa en la página 4.)

Relación de los señores candidatos y número de votos que han obtenido para diputados provinciales en la elección que se ha verificado el día 6 del actual en los pueblos y secciones que corresponden a los distritos que también se detallan.

DISTRITO DE GETAFE

PUEBLOS	SECCIONES	Número de electores que contiene la sección	Número de electores que tomaron parte en la votación.....	D. Demetrio Borrallo Roblez...	D. Tomás Pérez Toledo.....	D. Vicente Barrio Munguito.....	D. Sebastián Gil Serrano.....	D. Angel López Rodríguez.....	D. Agustín de Oro Vazquez...	D. Luis Saugui-Fernández	D. Eleuterio Duran de la Barreira.....	D. Estanislao Zazo y Fernández.
Alcorcón.....	Unica.....	163	134	»	»	»	5	60	29	133	41	134
Batres.....	Unica.....	35	28	»	»	»	24	4	25	3	2	26
Carabanchel Alto.....	Fuente.....	275	138	54	54	54	9	76	10	76	77	10
Idem.....	Iglesia.....	249	140	52	53	52	9	77	8	79	81	8
Carabanchel Bajo.....	1.ª Centro.....	287	181	25	29	25	46	100	46	103	108	41
Idem.....	2.ª Centro.....	290	185	23	34	24	81	64	78	74	83	61
Idem.....	Mataderos.....	494	»	24	78	28	117	192	107	164	180	114
Idem.....	1.ª Terol.....	296	164	20	20	21	41	102	41	102	102	29
Idem.....	2.ª Terol.....	274	152	5	5	4	42	103	43	102	103	37
Casarrubuelos.....	Unica.....	122	106	2	15	»	1	95	15	64	66	60
Ciempozuelos.....	Consuelo.....	382	262	4	6	13	69	200	146	111	155	31
Idem.....	Soledad.....	397	293	5	6	6	110	241	172	125	139	49
Cúbas.....	Unica.....	59	55	3	3	3	50	»	52	1	»	5
Fuenlabrada.....	Plaza.....	277	197	»	41	67	13	40	22	122	73	180
Idem.....	Pósito.....	261	190	»	37	66	13	43	36	114	62	167
Getafe.....	1.ª Norte.....	364	226	11	9	6	68	139	68	151	143	73
Idem.....	2.ª Norte.....	158	»	1	1	1	24	48	28	57	51	32
Idem.....	1.ª Sur.....	409	272	5	12	4	63	151	66	194	183	73
Idem.....	2.ª Sur.....	114	67	1	2	»	19	40	19	44	40	22
Griñón.....	Unica.....	138	112	5	4	»	65	43	67	40	46	71
Humanes de Madrid.....	Unica.....	96	93	1	»	1	34	9	51	69	21	93
Leganés.....	Norte.....	413	211	12	14	17	21	181	15	191	242	19
Idem.....	Sur.....	353	226	22	19	23	26	113	25	120	206	22
Moraleja de Enmedio.....	Unica.....	123	»	»	»	»	31	17	55	75	33	100
Móstoles.....	Unica.....	372	312	26	»	»	168	143	168	67	74	284
Parla.....	Unica.....	322	194	25	15	15	56	127	58	132	115	63
Pinto.....	Audiencia.....	292	196	23	16	13	95	87	95	84	82	61
Idem.....	San Francisco... ..	273	197	11	11	11	121	66	121	65	65	92
San Martín de la Vega.....	Unica.....	363	319	319	»	»	»	319	319	»	»	»
Serranillos del Valle.....	Unica.....	102	72	»	»	»	31	32	29	42	36	42
Titulcia.....	Unica.....	157	124	5	5	6	43	78	52	68	62	44
Torrejón de la Calzada.....	Unica.....	51	42	»	»	»	»	26	»	40	24	36
Torrejón de Velasco.....	Unica.....	318	233	77	7	»	103	129	103	102	73	102
Valdemoro.....	Ayuntamiento... ..	273	197	13	1	1	71	127	68	123	117	66
Idem.....	Escuela.....	227	171	10	1	1	75	97	74	89	88	68
Villaverde.....	Unica.....	466	294	72	85	70	3	215	14	208	196	11
Getafe.....	Inclusa.....			856	583	532	1.716	3.567	2.270	3.259	3.136	2.273
TOTALES.....				3.427	3.632	3.329	1.533	520	1.283	508	571	1.145
				4.283	4.215	3.861	3.280	4.104	3.608	3.842	3.740	3.518

DISTRITO ALCALA-CHINCHÓN

PUEBLOS	SECCIONES	Número de electores que contiene la sección	Número de electores que tomaron parte en la votación.....	D. Emilio Raboso Casado.....	D. Antonio Fernández Quer.....	D. José Lillo Fernández.....	D. Victoriano Tío Calvo.....	D. Aquilino Asensio García.....	D. Juan Roig Gómez.....	D. Fernando Torrecilla.....	D. Emilio Larroca..	D. Manuel Arizmendi.....
Ajalvir.....	Unica.....	186	170	72	»	»	»	70	85	85	68	130
Alcalá de Henares.....	Ayuntamiento... ..	458	296	19	172	68	67	15	153	27	18	38
Idem.....	Santa María la Rica.....	391	329	2	125	76	76	9	83	30	3	42
Idem.....	Santiago.....	425	271	9	125	65	62	19	128	35	8	51
Idem.....	Universidad.....	450	271	28	98	67	66	97	39	118	29	117
Algete.....	Unica.....	308	289	140	23	3	15	2	2	59	289	103
Ambite.....	Unica.....	228	165	144	»	»	»	164	44	46	48	46
Anchuelo.....	La Escuela.....	93	61	16	»	3	»	37	52	47	5	13
Aranjuez.....	1.ª Mediodía.....	308	139	16	76	76	76	50	22	29	17	18
Idem.....	2.ª Mediodía.....	289	153	22	84	81	84	58	29	38	18	24
Idem.....	1.ª Norte.....	412	»	38	90	85	91	114	28	74	34	63
Idem.....	2.ª Norte.....	375	196	22	102	103	102	77	19	55	17	49
Idem.....	1.ª Occidente.....	335	188	36	57	54	55	114	48	71	28	34
Idem.....	2.ª Occidente.....	343	209	30	45	42	46	133	33	104	35	91
Idem.....	1.ª Oriente.....	314	139	18	75	75	76	55	19	35	17	23
Idem.....	2.ª Oriente.....	289	»	17	70	73	70	60	27	38	15	26

PUEBLOS	SECCIONES	Número de electores que contiene la sección.....										
		D. Manuel Ariz-mendi.....	P. Emilio Larroca..	D. Fernando Torre-cilla.....	D. Juan Roig Go-mez.....	D. Aquilino Asen-sio Garcia.....	D. Victoriano Tio Calvo.....	D. José Lillo Fer-nández.....	D. Antonio Fernán-dez Quer.....	D. Emilio Raboso Casado.....	Número de electores que tomaron parte en la votación.....	
Arganda.....	1. ^a Ayuntamiento	327	109	54	11	9	10	47	46	24	51	21
Idem.....	2. ^a Ayuntamiento	197	81	40	13	10	12	27	22	13	42	22
Idem.....	1. ^a Prevención...	296	77	45	16	13	13	13	28	12	34	18
Idem.....	2. ^a Prevención...	330	111	57	18	15	16	30	30	17	64	28
Barajas.....	Unica.....	395	360	118	57	57	57	116	90	270	131	184
Belmonte de Tajo.....	Unica.....	307	272	190	*	*	*	187	8	60	177	178
Brea de Tajo.....	Unica.....	204	186	125	*	*	*	153	*	125	38	117
Camarma de Esteruelas.....	Unica.....	130	43	31	6	6	6	2	2	8	29	19
Campo Real.....	Unica.....	378	276	22	2	2	2	199	197	206	21	164
Canillas.....	Canillas.....	258	108	4	19	15	17	39	15	84	4	65
Idem.....	1. ^a Ventas.....	448	207	74	55	51	54	44	20	55	59	123
Idem.....	2. ^a Ventas.....	308	137	26	43	42	44	62	30	63	22	55
Canillejas.....	Unica.....	323	160	*	29	28	28	3	47	132	*	107
Carabana.....	1. ^a Villa.....	276	113	60	36	14	34	34	21	48	53	4
Idem.....	2. ^a Villa.....	254	107	43	43	27	41	17	28	39	42	7
Cobeña.....	Unica.....	86	79	64	*	*	*	4	*	93	51	54
Colmenar de Oreja.....	1. ^a Arrabal.....	365	198	76	42	39	32	72	31	45	67	49
Idem.....	2. ^a Arrabal.....	418	213	79	26	26	27	99	50	55	74	55
Idem.....	1. ^a Villa.....	371	206	103	30	31	28	82	44	58	89	36
Idem.....	2. ^a Villa.....	342	202	90	36	43	39	74	24	40	81	47
Corpa.....	Unica.....	153	141	18	*	*	*	93	101	115	10	95
Coslada.....	Unica.....	83	78	24	4	4	4	38	26	78	24	32
Chinchón.....	1. ^a Ayuntamiento	214	200	153	1	*	1	90	1	*	200	150
Idem.....	2. ^a Ayuntamiento	274	254	195	8	4	2	99	3	1	254	191
Idem.....	1. ^a Misericordia.....	406	375	283	11	3	3	140	16	10	375	200
Idem.....	2. ^a Misericordia..	388	346	270	14	11	6	50	33	31	346	268
Daganzo de Arriba.....	Unica.....	175	104	20	24	19	24	3	*	53	83	58
Estremera.....	Unica.....	494	422	280	25	25	25	184	160	191	160	166
Fresno de Torote.....	Unica.....	47	39	34	*	*	*	5	5	5	34	34
Fuente el Saz.....	Unica.....	185	172	103	4	4	4	68	33	97	103	100
Fuentidueña de Tajo.....	Unica.....	289	251	180	*	5	*	110	140	98	110	110
Loeches.....	Unica.....	230	138	6	*	*	*	134	6	137	9	134
Meco.....	Unica.....	225	203	22	*	*	*	164	4	199	28	192
Mejorada del Campo.....	Unica.....	284	224	24	*	*	*	88	111	300	24	194
Morata de Tajuña.....	Audiencia.....	479	458	431	58	85	59	55	295	137	180	60
Idem.....	Iglesia.....	592	373	300	63	126	66	50	206	98	105	59
Nuevo Baztán.....	Unica.....	75	69	43	*	*	*	38	18	35	38	35
Olmeda de la Cebolla (La).....	Unica.....	137	120	1	*	*	*	90	89	89	1	90
Orusco.....	Unica.....	307	231	150	21	6	21	140	100	124	40	91
Paracuellos de Jarama.....	Unica.....	169	150	32	*	*	*	80	20	90	140	88
Perales de Tajuña.....	Unica.....	494	*	219	22	22	22	196	219	196	196	219
Pezuela de las Torres.....	Unica.....	234	111	43	*	*	*	105	86	80	18	1
Pozuelo del Rey.....	Unica.....	139	106	15	4	3	4	89	9	90	17	75
Rivas de Jarama.....	Unica.....	70	69	42	*	*	*	41	42	41	41	*
Rivatejada.....	Unica.....	87	78	76	*	*	*	1	1	1	76	76
San Fernando de Henares.....	Unica.....	162	105	45	52	49	52	33	10	13	29	11
Santorcaz.....	Unica.....	196	180	103	*	*	*	65	107	180	72	13
Santos de la Humosa (Los).....	Unica.....	256	246	160	*	*	*	160	48	50	160	160
Tielmes.....	Unica.....	386	345	223	*	*	*	180	173	185	187	97
Torrejón de Ardoz.....	Unica.....	456	364	35	10	9	9	287	25	290	32	318
Torres.....	Unica.....	253	348	20	*	*	*	176	138	227	20	163
Valdaracete.....	Unica.....	341	303	174	1	1	1	174	30	70	174	284
Valdeavero.....	Unica.....	147	112	71	*	*	*	48	*	70	82	61
Valdelaguna.....	Unica.....	190	111	35	*	2	1	63	68	54	48	24
Valdeolmos.....	Unica.....	95	97	57	*	*	*	68	33	57	56	20
Valdetorres.....	Unica.....	265	233	115	36	11	9	115	53	126	118	116
Valdilecha.....	Unica.....	430	146	114	11	8	12	45	35	39	88	81
Valverde.....	Unica.....	61	36	*	11	12	11	22	3	24	3	20
Vallecas.....	1. ^a Centro.....	401	222	42	83	108	75	20	141	41	6	28
Idem.....	2. ^a Centro.....	445	211	40	113	126	107	7	98	26	9	42
Idem.....	3. ^a Centro.....	205	114	17	49	54	49	2	59	22	4	28
Idem.....	1. ^a Norte.....	320	154	29	109	111	109	3	41	9	19	12
Idem.....	2. ^a Norte.....	418	223	17	137	145	136	23	86	68	*	37
Idem.....	1. ^a Sur.....	499	228	47	147	158	143	9	56	15	11	21
Idem.....	2. ^a Sur.....	414	222	30	175	184	167	6	35	9	14	12
Idem.....	3. ^a Sur.....	476	210	15	159	163	149	14	50	21	5	17
Idem.....	4. ^a Sur.....	483	249	54	174	177	175	4	69	16	19	34
Idem.....	1. ^a Villa.....	337	211	163	40	23	37	8	73	67	73	51
Idem.....	2. ^a Villa.....	377	188	138	33	26	32	5	55	51	77	59
Velillas de San Antonio.....	Unica.....	173	130	2	11	10	8	85	82	103	1	88
Vicálvaro.....	Estación.....	193	133	29	26	24	23	70	20	86	18	91
Idem.....	Madrid.....	277	*	*	38	37	38	47	18	80	*	67
Vil'aconejos.....	Unica.....	471	192	78	*	*	*	100	64	34	73	63
Villalbilla.....	Unica.....	159	74	28	1	1	1	33	22	35	34	37
Villamanrique de Tajo.....	Unica.....	149	132	100	*	*	*	120	7	80	10	79
Villar del Olmo.....	Unica.....	139	130	85	*	*	*	74	19	70	72	70
Villarejo de Salvanes.....	Ayuntamiento...	365	182	57	64	64	53	97	26	87	64	3
Idem.....	Iglesia.....	393	169	58	74	74	73	65	28	52	60	5
TOTALES.....				7.069	3.436	3.149	3.059	6.757	5.030	6.862	6.023	7.234

A continuación insertamos el cuadro de diputados que constituirán la Corporación provincial con su respectiva designación política:

La nueva Diputación de Madrid

Ministeriales.—D. José Hornedo, D. Felipe Salcedo Bermejillo, D. Ignacio García Albericio, D. Justo Sarabia Hazas, D. Manuel Arizmendi y D. Alberto Nadal.

Conservadores.—Sres. D. Eduardo Estelat, D. Alfredo de la Garma, D. Bernardo Martín González, D. Angel Arroyo González y D. Luis Mazzantini.

Romanonistas.—D. Antonio González Rojas, D. Simón Núñez Maturana, D. Arturo Soria, D. Domingo Blanco, don Francisco Sáiz Herráiz, D. Aquilino Asensio y D. Fernando Torrecilla.

Demócratas.—D. Juan Fernández Rodríguez (presidente de la Diputación), D. Arturo Rodríguez Díaz y D. Juan José Alonso Jiménez.

Albistas.—D. Alfonso Díaz Agero.

Republicanos.—D. Daniel García Albertos, D. Carlos Merino Echeverría, D. Toribio Fernández Morales, don Adolfo del Coso y D. Demetrio Borrallo.

Socialistas.—D. Antonio García Quejido, D. Andrés Ovejero y D. Vicente Barrio.

Reformistas.—D. Tomás Pérez Toledo y D. Florentino Molás.

Alcalá zamoristas.—D. Angel López Rodríguez y don Emilio Raboso y Casado.

Independientes.—D. Andrés Goitia Rodríguez y D. Juan Aguilar y López.

Resumen: Seis ministeriales, cinco conservadores, siete romanonistas, tres demócratas, un albista, cinco republicanos, tres socialistas, dos reformistas, dos zamoristas y dos independientes. Total, 28 monárquicos y ocho republicanos y socialistas.

Para la presidencia se barajan unos cuantos nombres. Se dice que «El Rosca» se presenta a la reelección.

También se apunta que el Sr. Díaz Agero es el candidato de más probabilidades de triunfo.

Finalmente, hay quienes consideran posible la exaltación de D. Toribio Fernández Morales.

¿A quién elegirá la Diputación para su presidente?

ACCIÓN CIUDADANA

En tanto se constituyen los grupos de «Acción ciudadana» que venimos recomendado, todos nuestros amigos de la provincia de Madrid pueden dirigirse en todo momento a la Redacción de EL MADRILEÑO para denunciar actos caciquiles; para orientarse en el modo y forma de entablar recursos contra perjuicios que, por causas políticas o administrativas, se les hayan ocasionado; para organización de Circulos y organización de Comités, y para todos cuantos actos estén relacionados con la propaganda cívica, así como para cuantas informaciones en los centros oficiales puedan interesarles.

LA LEGALIZACIÓN ECONÓMICA

El ministro de Hacienda ha dicho que el Congreso tardará en entender sobre el presupuesto, lo que equivale a confesar que se piensa vivir aún en el desbarajuste todo el tiempo que le venga en gana al Gobierno.

El vivir fuera de la legalidad va siendo el pan nuestro de cada día, y ciertamente que esto es ya para escamar al más crédulo y pertinaz optimista. La infracción flagrante de la Constitución, siquiera lo disculpe la necesidad de no interrumpir la vida económica de la nación, es un paso tan atrevido como grave y requiere su legalización inmediata. Mal hace el ministro de Hacienda dejando entrever que habrá prórroga y nuevo abuso.

La traída de los Gobiernos por los pelos y no por su cauce natural, acarrea conflictos de esta especie que debieron ser previstos.

El empréstito de reconstitución nacional es una dedada de miel que nos pasan por los labios, sin esperanza de que tenga realización, por lo menos, adecuada a la gran necesidad que el país siente.

Por ahora, la deuda del Estado español en 1 de julio actual asciende a la respetable cifra de 12.417.200.994,31 pesetas, siendo el papel de 4 y 5 por 100 el que enjuga mayores sumas.

Si para cumplir con esta deuda tiene el Estado que hacer tantos equilibrios y piruetas, ¿qué será si la eleva en una mitad, que no menos será preciso para acometer las obras imprescindibles de la reorganización nacional?

Aunque se diera a la suscripción un plazo de cinco años, ya que no iba a emplearse la suma obtenida de una sola vez, ¿dónde el ahorro particular iba a hallar y a entregar voluntariamente suma tan fabulosa? Porque si algunos capitalistas se han enriquecido con negocios de guerra y últimamente Bilbao ha exhibido miles de millones, no hay que pensar en que salgan a plaza en operación tan importante y propuesta por un Gobierno que representa exclusivamente un sector, y no el más importante del país.

Y no vale que España quiera mirarse en el espejo de las demás naciones europeas, que, esquilmas por la guerra, aun tienen fuerza suficiente para mover muchos millones, porque en España falta la solvencia moral que ha de ir inherente a toda gran operación para que logre pleno éxito, aun en condiciones precarias.

La circulación fiduciaria se ha elevado, llegando actualmente a la cifra de 3.579,83 millones, y el último balance del Banco de España acusa solamente una existencia de oro de 2.329,41 millones, lo que, si no es desesperante, comparado con otras épocas más aciagas, tampoco ha de alegrar demasiado cuando no alcanza el saneamiento que otros Bancos extranjeros consiguen.

La rectificación de los Aranceles es otro de los puntos que no se toca de cerca ni de lejos, y este asunto, de tan vital interés para la prosperidad y bienestar de la nación, merece que se acometa sin demora, porque ayudará a la normalización de la industria y el comercio, favoreciendo a la producción y obteniendo ingresos importantes que ahora se pierden o se benefician de ellos los que no están llamados.

Francia, que tiene nada menos que 34.133 millones de circulación fiduciaria, tiene, en cambio, un porvenir más risueño que España, y para su reconstitución hallará lo que no hallaremos nosotros: Dinero, Inteligencias y Voluntades.

Las Cortes, tildadas por unos de facciosas, por otros de inútiles, están convertidas en herradero, donde hay verdades como puños y puños como calabazas. El Código sufre embates continuos, y a todo esto, los problemas de verdadero interés, como la legalización económica, la cuestión agraria, las vías de comunicación, la instrucción pública, etc., etc., todo duerme el letárgico sueño que ha de llevar a España a la negación de su existencia como pueblo vital.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, EL MADRILEÑO devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

La deserción de la sana política conservadora

No ha mucho, mauristas y conservadores hacían el panegírico del eminente hombre público D. Augusto González Besada, que acababa de morir.

Los conservadores, por boca de uno de sus ex ministros, han ofrecido su apoyo decidido al Gobierno y no creemos está de más recordar las doctrinas que en 1915 expuso González Besada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, para si quienes de tentan el Poder, eficazmente auxiliados por los correligionarios del difunto Besada, paran mientes en su fundamento y se inspiran en los altos deberes patrióticos que les incumbe.

Mucho tememos que los «deberes de ciudadanía, olvidados o mal cumplidos», echen por tierra las previsiones de hombres moderados, pero conscientes, que no apartaron de su espíritu la esencia de la justicia y reconocieron al pueblo paladinamente como único atendible en sus indiscutibles derechos.

He aquí algunos párrafos del mencionado discurso:

Quando un espíritu rebelde se siente animado de energías que repugnan el misero vivir que se le brinda, abandona su país en demanda de mejor fortuna, cual si en él no encontrara margen para el desenvolvimiento de sus arrestos; y ocurre que ausentes los resueltos, los animosos, los capaces de luchar y de vencer, van quedando en la tierra natal los pusilánimes y los vencidos, con igual inercia que queda el despojo en el cedazo. ¡Triste condición de los pueblos decadentes, condenados a sufrir la ausencia de los aptos para redimirlos y a recogerlos de nuevo, cuando la vida declina y las energías se acaban, con todas aquellas importaciones de caracteres, doctrinas y hábitos que van borrando totalmente el carácter propio de la nacionalidad!

La primera resultancia de tan lamentable abandono en la defensa de elementales deberes es el despego de cada cual a las aplicaciones de su inteligencia y el visible decaimiento de todas las manifestaciones de la cultura, que es uno de los testimonios más elocuentes del decaer de los pueblos, y siendo escasas y modestas todas las re-

MOSTACILLA

Serranillo que en *El Rayo*
Escribes Retrospectivas,
Tú que tienes buena mano
No la emplees en homilias.

Mira que lo de Velasco
Raya con la fantasía;
Este señor no se vence
Por razones de familia.

La ropa que usa Ropilla
La tiene bien conservada,
No la ataca la polilla
Porque sabe bien usarla.

Siento mucho, serranillo,
Disentir de tu opinión;
Los que no han votado a Soria
Han padecido un error.

En esta sierra hace falta
Uno que sepa pedir,
Que no se eche a la bartola
Y se la deje morir.

Por eso estos serranillos
Intentaron así hacerlo,
Pero los de más abajo
Dijeron: ¿sí?, ¿esas tenemos?
Nos vamos con el banquero.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar las obras de acopio y machaqueo de piedra para las carreteras de la estación de Robledo de Chavela a Casas de Navas del Rey, general de Andalucía a la general de Extremadura, por Getafe y Leganés; Aranjuez a la Barca de Añover; general de Valencia a la de Ambite, por Campo Real y Villar del Olmo; Colmenar de Oreja a Aranjuez; general de Irún a Algete y de Torrelaguna a Lozoyuela y camino del barrio de Entrevías, la Comisión provincial ha acordado, en sesión de 16 de junio último, se anuncie segunda licitación, bajo el mismo tipo, pliego de condiciones y modelo de proposición que figuran en el insertas *Boletín Oficial* de 28, 29 y 30 de abril próximo pasado, y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Sección de Fomento, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados hasta el día del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha segunda subasta el día 21 del actual a las doce de la mañana, en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, núm. 2, con arreglo a lo que determina el artículo 17 de la Instrucción vigente, para la contratación de servicios provinciales y municipales, advirtiéndose que las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse el día anterior al designado en la Sección y horas anteriormente citadas.

relaciones de la actividad, es fuerza ampararlas con protecciones económicas que, lejos de estimular su progreso, lo estancan, determinando en las clases pudientes sistemáticas demandas de producciones extranjeras, que debieran ser bochorno y mortificación del espíritu patrio; mas como en el mundo de la intelectualidad no caben aranceles, ni aduanas, buscan los sabios, también en extranjero suelo, doctrinas y problemas; los políticos, leyes y decretos, y modelos los artistas; abriendo nuevos y exóticos caminos a la enseñanza y a la obediencia, que van sustituyendo a las amplias vías de históricas y desdeñadas grandezas; por donde podemos afirmar que en la esfera de las ciencias y de las artes, como en el campo de la economía, los pueblos decadentes están condenados a vivir en la más ominosa dependencia y en la más triste esclavitud de los prósperos o afortunados.

Y van quedando en el olvido con injusticia notoria, desde las legislaciones ricas, sabias y netamente nacionales, verdadera encarnación del espíritu de las razas, hasta las escuelas de oficios y de industrias que han dejado en el tiempo luminosa huella. Apenas considerar el hundimiento y olvido de todas las grandezas pasadas, que colocan a esos países, con respecto a la curiosidad del mundo ilustrado, en la misma página que los de Pompeya y Herculano, con la diferencia sustancial de que si éstas vivieron muchos siglos sepultadas y el esfuerzo de la ciencia logró alumbrarlas, aquéllas vivieron olvidadas y va la ignorancia soterrando, cada día con mayor ahinco, su propia sepultura.

Cierto que no cabe aspirar al ideal que trae en sí la perfección; pero procede trabajar con perseverancia para llegar a él, porque una de las diferencias sustanciales entre los pueblos prósperos y decadentes estriba, por manera singular, en que sean los más o los menos los que cumplan el deber. Y así se engrandece la patria, según que se logre reducir en ella el número de los que desertan de sus obligaciones cívicas.

Estudiando someramente estas deserciones, destácase en primer término, como distintiva de la época, la absoluta y recíproca desconfianza de sus cualidades entre directores y dirigidos. Crean aquéllos que el daño consiste en las condiciones de la raza, en su falta

de aptitudes, en su constante rebeldía, en su desamor al trabajo y en su egoísmo; y afirman los segundos que toda la culpa estriba en la torpeza de sus Gobiernos, en su desconocimiento de las necesidades del país, en sus pasiones políticas en sus concupiscencias. Afánanse los primeros en la rebusca de toda suerte de tópicos extranjeros, y buscan refugio y remedio a su malestar los segundos en la propaganda y predicación de los más exaltados apóstoles indígenas y extraños. ¡Lamentable error, que proviene del olvido de aquellos fundamentales principios en que se asienta la prosperidad de las naciones!

El secreto del mal consiste, digámoslo sin eufemismo, que ya es hora de echar a un lado halagos y lisonjas, en que no se educa al pueblo, y la responsabilidad de su ignorancia, esa sí que es absoluta y totalmente de sus gobernantes, bastante ciegos para no advertir que la educación es el primero y el más urgente de los problemas sociales.

La nación que aspira a ser en el mundo un poder militar o naval, prepara a sus hijos para militares o marinos desde que nacen, con los hábitos de obediencia y de disciplina, de respeto al superior, de desdén para el peligro, de amor a la grandeza de la patria; y con el esmero que faculta su desarrollo y fortaleza física, crea generaciones vigorosas y adiestradas. La nación que busca su preponderancia en el ejercicio de la agricultura, de la industria o del comercio, que no se mide por hectáreas de tierra, ni por kilómetros de costa, y si por cerebros aptos y brazos útiles, debe despertar en la juventud, con las enseñanzas de la higiene, que hacen a las generaciones fuertes, el amor a la tierra, al trabajo y a la paz; el respeto a la ley, a la autoridad y al derecho de los demás y la conciencia de la ciudadanía que se adquiere con el conocimiento de aquellos principios que informan el Código fundamental por que se rigen los pueblos y donde se definen los atributos de los gobernantes y los derechos y deberes de los gobernados.

Pueden y deben los pedagogos continuar discutiendo el problema de la instrucción, que es, sin duda, factor esencial para el engrandecimiento de las naciones; pero no está actualmente el daño, digan lo que quieran sabios y filósofos, en la falta de instrucción, sino en la ausencia de toda educación sistemática y organizada, que, actuando sobre la inteligencia y la voluntad de los niños, les haga ciudadanos.

Tan lamentable olvido, que alcanza desde las clases más elevadas hasta las más bajas, lleva a las naciones decadentes a convertir lo que vulgarmente llamamos política en una profesión, y con sólo apuntar esta idea adviértese cuán temerario es el empeño de levantar un país que reduce lo que debiera ser labor y sacrificio de todos a privilegio y prebenda de unos cuantos, en tal medida, que permite clasificar las carreras, incluyendo entre ellas, como una de las más lucidas, la de político; y es de notar que si en otras esferas de la actividad gustan los padres de vincular sus habituales ocupaciones en los hijos, en esta de la política, singularmente, se hace familiar el patrimonio, que alcanza a los deudos más lejanos, si tanto puede el fundador o mantenedor de la dinastía.

Mucho han mejorado las costumbres públicas, justicia es confesarlo, y grandes energías han gastado todas las naciones en procurar mayores adelantos; pero no se ha logrado acabar con los profesionales de la política; que los lazos del afecto y la ternura del hogar son naturales flaquezas del espíritu de los poderosos, bien disculpables por cuanto andan a diario estimulados con la adulación y la lisonja de los que, por desdén o por impotencia, lejos de extirpar el daño con su protesta, lo avivan y lo encienden con su complicidad. Quedará por culpa de todos largo camino que recorrer, mientras los egoístas, los indiferentes, los incapaces de todo sacrificio, busquen la explicación de su pasividad en una corruptela que sólo subsiste porque ellos mismos no ponen empeño en destruirla.

Vive el siglo en una lamentable ficción; podemos afirmar, sin temor a que nos desmientan, que los países hundidos tienen su población dividida en dos clases: la de los amantes de la política, ansiosos de prosperar a su sombra, que ni son siempre los más aptos, ni los más abnegados; y la de los escépticos y egoístas, espíritus críticos consagrados a la obra demoledora de censurar todo, pero incapaces de atargar la mano para enderezar el menor entuerto. Esa es la llamada masa neutra, mil veces requerida y siempre desdeñosa, consciente de que no puede, pero ganosa de que se crea que posee el secreto de todos los remedios y la fortaleza y la perseverancia necesarias para aplicarlos. Visítad ciudades, villas y aldeas, y decid si habéis encontrado algún rincón sin esos parásitos consagrados a derrochar su inteligencia y su cultura en la biliosa labor de ridiculizar a cuantos se sacrifican por el interés público, y advertid de paso cómo contrastan sus acerbas censuras para el que prevalece, con sus exageradas complacencias para los revoltosos y los fracasados, ¡que así es de útil y justa la índole de tales caracteres!

Militan, pues, en el mundo de la política los que quieren, sin otras inquietudes ni molestias en el logro de sus aspiraciones, que las por ellos mismos creadas de bando a bando, que son las menos, o las que se alzan dentro de la misma agrupación en que figuran, que son las más; bastantes y aun sobradas unas y otras para revelar, por cuanto les entretiene y les ocupa esta labor con evidente quebranto de sus deberes, cómo debiendo ser los mantenedores del régimen y sus más entusiastas defensores, no sienten el calor necesario para robustecerlo, y cómo antes que por arraigarlo en la opinión parece que abogan por su endebles o su ruina; porque si en las altas y visibles esferas en que se mueven las clases directivas se

advertiere que prevalecen las intrigas y ambiciones, no es mucho que las clases dirigidas, más atentas a examinar las cualidades personales de los que mandan que las doctrinas que profesan, renieguen pronto de unas y de otras, porque, en definitiva, el régimen es una forma, y no hay forma buena cuando la substancia de que se nutre es mala o mediana.

En la organización de los Estados modernos hay algo que sobra, lo mismo en las naciones fuertes que en las más debilitadas: la autoridad. Digámoslo sin reserva y analicemos el fenómeno para poner a la cuenta de cada cual la parte que en justicia le corresponda en esta rebelión de todo y de todos contra los actos del poder.

A las masas gobernadas, la ineducación que hemos apuntado les priva de la conciencia de la ciudadanía, que se cimienta en el respeto a las leyes y en la obediencia debida a los encargados de hacerlas cumplir; pero aun sin ella, la plena posesión del poder por el que lo ejercita, la racional firmeza del que manda, el calor que dan las convicciones y la justicia de que se reviste la autoridad, pudieran suplir cuanto de enseñanza faltare al pueblo.

Cuando aquellas virtudes faltan en los que dirigen, no es mucho que los dirigidos se rebelen, porque la anarquía no es más que un cambio de papeles en el gran escenario de las naciones, que convierte al pueblo en actor y a los gobernantes en meros espectadores de la representación.

Ocurre con la inmensa mayoría de las autoridades que carecen de la noción del Poder; por donde resulta que, creyendo ejercer sus cargos, los ocupan sin que logren poseerlos realmente, o abusan de sus facultades en medida tal, que se convierten en detentadores de aquellas que son propias de los dirigidos. En el primero de ambos casos toma cada cual, con artes más o menos lícitas, los atributos del mando y anula sin esfuerzo a la autoridad; en el segundo, niega la obediencia y provoca el conflicto.

La noción del Poder en el arte de gobernar no consiste exclusivamente en el conocimiento de las facultades asignadas a los que ejercen con sujeción a las leyes fundamentales por que se rigen. Es mucho más; porque si hubieran de concretarse sus funciones a la aplicación de los preceptos escritos, se privaría a la autoridad de iniciativa y criterio propio, convirtiéndola en una máquina inconsciente y automática, y, por serlo, perfectamente irresponsable, que anularía cuanto de sustantivo, de espiritual, de personal, forma y entraña el depósito que le fué confiado.

El Poder es un depósito consistente en un caudal que habrá de conservarse para transmitirlo al sucesor en toda su integridad, con la obligación de administrarlo procurando el mayor rendimiento sin daño de su sustancia, y la más acertada distribución entre el pueblo, de quien se recibe y para el cual exclusivamente se custodia y se ejercita. Cuando el gobernante olvida que es mero tenedor de sus facultades, y erróneamente estima que por haberle sido entregadas puede disponer de ellas, como de peculio propio, ocurrele que sin darse cuenta cae en la dictadura. Si no acierta a conservarlas, o conservándolas no atina a ejercitarlas, o ejercitándolas desconoce el medio de obtener de ellas su razonable rendimiento, entonces surgen ante el observador todas las fases del malestar que determina la incapacidad, la impotencia o la debilidad del que dirige, por donde vienen siempre las situaciones anárquicas: así, por uno u otro camino, debilidad o dictadura, se preparan las revoluciones, que son, las más de las veces, no protesta contra la forma de gobierno, no exigencia de derechos ni ansia de libertades, sino protesta contra los gobernantes, demanda de autoridad, ansia de dirección acertada y justa.

Si los gobernantes fuesen incapaces o débiles, o por codicia de mando intentasen absorber toda la dirección, convirtiéndolo al pueblo en autómatas, romperían fatalmente el nexo de unión. En el primer caso, sería el pueblo el que gobernara, prescindiendo en mayor o menor medida de la autoridad, y en el segundo, su inhibición le reduciría a una ciega esclavitud envileciéndolo, o le invitaría a una resistencia pasiva aniquilándole, o le estimularía a una protesta airada quebrantando hasta en sus cimientos la vida nacional.

Guerras civiles, por fortuna ya pasadas; pérdidas coloniales, cuyas consecuencias se van extinguiendo; quebrantos económicos, extenuación de la raza, falta de ideales, entusiasmos amortiguados... ¡qué mucho que desmayen y aniquilen la voluntad, si ella es el signo del equilibrio, que está roto, y de la salud social, que está quebrantada? No se redimirán los pueblos por el esfuerzo de voluntades aisladas de abajo ni de arriba, que eso es utopía irrealizable; ni por la unión de una clase y la descomposición de las demás, que sería imposición efímera: será necesario que la organización de todas, la solidaridad de todas mediante recíprocas tolerancias y concesiones, que si no crean amor, logran respeto, vayan laborando con el concurso del tiempo y en el seno de la paz la obra del progreso.

Gobernar es simplemente traducir, modelar, dar forma a la expresión de la voluntad nacional. De ahí que la labor caprichosa e injusta que se aplica a los organismos fundamentales de un país, por cuanto tiene de arbitraria, constituye la más grande detentación de las facultades del pueblo, el principio de todas las molestias, el mayor quebranto de la autoridad y, a la corta o a la larga, la rebelión fatal de los gobernados.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

Pesas y medidas

En cumplimiento del art. 60 del Reglamento de pesas y medidas, se hace saber:

Que la aferición periódica anual de pesas y medidas y aparatos de pesar en el presente año dará principio en el partido judicial de Getafe el día 14 de julio, destinándose los días 14 y 15 a la cabeza de partido, y el resto del mes y parte del siguiente, a los pueblos que lo constituyen, y que, según el art. 61 del referido Reglamento, el ingeniero fiel-contraste participará de oficio a los señores alcaldes de los pueblos.

Obras públicas

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 9.ª de la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 9 de junio último, inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 11 del mismo mes, se publica en el siguiente cuadro la distribución de las 324.000 pesetas que corresponden a la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, del crédito concedido por Real decreto de 3 de junio de 1919, para obras de reparación de carreteras por administración.

Distribución de las 324.000 pesetas

Carreteras, kilómetros y cantidades

Madrid a Cádiz, 14 y 15, 45.000 pesetas.
 Madrid a Francia por Irún, 12, 17.300.
 Madrid a Francia por la Junquera, 21 y 22, 20.000.
 Madrid a La Coruña, 14, 15 y 16, 100.700.
 Madrid a Toledo, 3, 11.000.
 Madrid a Toledo, 7, 12.000.
 Madrid a Toledo, 10, 9.000.
 Madrid a Portugal, 24, 25 y 26, 36.000.
 Ajalvir a la de Torreaguna, a Guadalajara por Daganzo, 9, 10, 11 y 12, 14.000.
 Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, 21, 6.000.
 Ajalvir a la de Torreaguna, a Guadalajara por Talamanca, 7, 8 y 9, 14.000.
 Loeches al Puente sobre el Jarama, en la de Chinchón a Ciempuelos, trozo primero, 7 y 8, 13.000.
 Loeches a Nuevo Baztán, 3 al 5, 13.000.
 Ramal desde la de Puente de Arganda, a Colmenar de Oreja a Morata de Tajuña, 1 al 3, 13.000.
 Total, 324.000 pesetas.
 Madrid, 1.º de julio de 1919.—El ingeniero jefe, *Francisco de Albacete*.

La langosta

Estando próximos a terminarse los trabajos para la extinción de la plaga de langosta, correspondientes a la campaña de primavera, por haber levantado el vuelo el insecto, se hace preciso dictar las medidas necesarias para que, con la más cuidadosa atención, se observen aquellos sitios en los cuales la aovación se verifique, a fin de preparar debidamente la próxima campaña de otoño e invierno, que la práctica ha demostrado es la verdaderamente eficaz para conseguir la completa destrucción de la plaga. Según se determina en el artículo 60 de la vigente ley de Plagas del campo de 21 de mayo de 1908, las Juntas locales de defensa deberán, en la época actual, girar, por sí o por las personas que designen, una visita a todo el término municipal y fincas de que se componga para observar los terrenos en que la plaga haga la aovación, poniendo inmediatamente el hecho en conocimiento del gobernador civil de la provincia respectiva, con objeto de que éste disponga que el personal técnico agronómico visite los terrenos invadidos y proceda al acotamiento de aquéllos que deban escalearse sin perjudicar a los propietarios, debiendo quedar hecha la relación completa de los terrenos en que se necesite hacer los trabajos de extinción antes del día 31 de agosto próximo y formándose por las Juntas locales los presupuestos que determina el artículo 75 de la referida ley, teniendo presente lo preceptuado en el capítulo tercero de la misma.

Don Vidal Arés Toribio, vecino de Vicálvaro, solicita la inscripción en los Registros provincial y central de aprovechamientos de aguas públicas de uno que posee en esta provincia de sobrantes del Arroyo Abroñigal, en el sitio denominado Tejar del Cura, vereda de Atocha, término municipal de Vicálvaro, para riego de una finca de su propiedad denominada Villa Vicenta, extremo que justifica con la presentación de una información *ad perpetuam* seguida en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares.

Carreteras

Se ha acordado devolver la fianza a D. Juan Benavente Ortega,

contratista de las obras de reparación de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Fuenlabrada a Griñón, por haber terminado su compromiso sin responsabilidad alguna, previos los requisitos de instrucción.

Automóviles

Don Modesto Galbán, director gerente de la Sociedad de Transportes Terrestres La Madrileña, solicita autorización del excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para establecer, con un automóvil de su propiedad, un servicio público de viajeros desde Navalcarnero, de esta provincia, al pueblo de Fuensalida (Toledo).

Propone las horas de llegada y salida que a continuación se expresan y el itinerario que también se detalla:

Salida de Navalcarnero, a las 20,30; llegada a Valmojado, a las 20,56.

Salida de Valmojado, a las 21,01; llegada a Santa Cruz, a las 21,35.

Salida de Santa Cruz, a las 21,40; llegada a Portillo, a las 21,52.

Salida de Portillo, a las 21,56; llegada a Fuensalida, a las 22,00.

Salida de Fuensalida, a las 6,00; llegada a Portillo, a las 6,04.

Salida de Portillo, a las 6,09; llegada a Santa Cruz, a las 6,21.

Salida de Santa Cruz, a las 6,26; llegada a Valmojado, a las 7,00.

Salida de Valmojado, a las 7,10; llegada a Navalcarnero, a las 7,36.

Vacantes de veterinario

Lo están las plazas de inspector y titular, respectivamente, de los pueblos de la provincia de Madrid, Cenicientos y Robledillo de la Jara, con las asignaciones de 500 y 365 pesetas anuales.

Vacante de farmacéutico

Se anuncia la de El Molar, con la asignación de 399 pesetas por prestación de servicios y residencia, abonándose aparte los medicamentos que surta a los pobres.

Las solicitudes, al señor alcalde.

Queda levantada la veda de la pesca

Desde el 10 de julio actual hasta el 11 de febrero de 1920 se tiene por levantada la veda para pescar en las aguas de las provincias de Madrid y Toledo, autorizándose al efecto la circulación y venta de peces obtenidos de dichas aguas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcalá de Henares

El día 16 del mes de julio se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este Cantón, a las once de la mañana, para la compra de aceite vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar, café, carbón vegetal y carbón de cok, carne de vaca, gallinas, huevos, jabón común, leche, manteca, patatas, tocino, velas de esperma, vino común y vino generoso, necesarios para el mes de agosto próximo.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrezcan vender, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Carabaña

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico cirujano titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas de fondos municipales, por la asistencia de 115 familias pobres, y 2.350 pesetas que satisfarán mensualmente por una Junta de mayores contribuyentes por la del resto del vecindario y las residentes en extramuros.

La población consta de 1.990 habitantes, es sana y de ricas y abundantes aguas y otras producciones, con dos estaciones de ferrocarril, de donde salen dos trenes diarios para Madrid.

Getafe

La Comisión provincial ha dado su conformidad para que se autorice la construcción del edificio para almacén, taller y viviendas del encargado de enclavamientos en la estación de Getafe, de la línea de Madrid a Ciudad Real, que solicita la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, cuya obra afecta a la carretera provincial de la general de Andalucía a la general de Extremadura, por Getafe y Leganés, siempre que se observen las prescripciones contenidas en el informe del señor ingeniero jefe.

Pelayos de la Presa

Censuradas por el señor regidor-síndico y dictaminadas por la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de este Municipio, correspondientes a los cinco trimestres del ejercicio de 1918, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por

término de quince días, para que puedan ser examinadas y oír las reclamaciones que se presenten.

Sevilla la Nueva

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio prorrogado de 1918, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones

Torrelaguna

Las cuentas municipales de esta villa, del año 1918 prorrogado, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos del Arancel.

Los aspirantes al cargo presentarán sus solicitudes acompañando los documentos que previene el art. 13 del Reglamento de 10 de abril de 1871.

Valdemanco

Los contribuyentes que hayan experimentado variación en su riqueza urbana de este término, presentarán las oportunas declaraciones, debidamente justificadas, en la Secretaría hasta el próximo día 15 de julio.

:: B O D E G A ::

VIUDA E HIJO
DE
IGNACIO GARCIA
CANILLEJAS
Teléfono S-660
Se sirve a domicilio

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE
D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables
Ingléses. — Linóleoum. — Cepillos.—
Plumeros.— Transparentes.— Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ
Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
MADRID
Ventas por mayor y menor.

TENORO DEL ESTÓMAGO

TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FÁBRICA DE HARINAS
LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)
RAMÓN GÓMEZ y C^{ia}. (S. en C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

VIUDA E HIJOS
DE
FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18.---Madrid
Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO
5, calle de Sánchez Díaz, 5
Teléfono S 14-41
CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::
Precios moderados

LA GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS**

Fundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO...	1907.—Pesetas 245.506.664
	1917.— " 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en	}	Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
		Bilbao: Gran Vía, 31.
		Málaga: Marqués de Larios, 4.
		Cáceres: Plaza Mayor, 13.
		Sevilla: Ríoja, 17.

Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres:	}	Banco de Inglaterra.
		London Joint Stock Bank, Ltd.
		Glyn Mills, Currie & C. ^o

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España.....	}	MADRID
Crédit Lyonnais.....		

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 39 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción)
Teléfono S. 179.

Comestibles.—Carnes.—Embutidos.
Vinos.—Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén
de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26

Rafael Rodriguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automovil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)
Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escarpates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5.—MADRID